

Oficio N°: 580

Antecedente: Solicitud MU228T0003412 de fecha 14 de enero de 2019, de la Sra. Margarita Duco Acevedo, Ingreso Externo N° 518 de fecha 14 de enero de 2019.-

Memorándum N° 1681 de fecha 17 de enero de 2019 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención .-

Memorándum N° 1885 de fecha 22 de enero de 2019 de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.

PROVIDENCIA, 24 ENE 2019

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. MARGARITA DUCO ACEVEDO

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 14 de enero de 2019, donde requiere "...- Kilómetros de ciclovía..." [sic] comunico a Ud que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, a enero de 2019, las ciclovías existentes cuentan con una extensión de 23.43 Km.

En cuanto a "...- Número de Puntos Limpios ó puntos de reciclaje y su dirección ó coordenada UTM..." [sic] adjunto remito a Ud., anexo en formato PDF con los Puntos Verdes de la comuna, con el siguiente detalle: comuna, ubicación/dirección, coordenada UTM, tipo de residuos recibidos y tipo de punto.

"...- Toneladas de basura reciclada por los Puntos Limpios..." [sic] comunico a Ud, que, de acuerdo a lo informado por nuestra Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, en el año 2018, se reciclaron 983 Ton/año, en la red de Puntos Verdes.

"...información sobre los siguientes elementos: - Kilómetros de vías exclusivas de transporte público - Valor del pasaje del transporte público, por tarifas (adulto mayor, estudiante y general)..." [sic] comunico a Ud. que, no es posible dar respuesta a esta parte de su petición, ya que este Municipio no es el organismo competente para ello, siendo, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, quien posee la información. Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.285 "SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", su solicitud en lo que respecta a dicha parte de la información, ha sido derivada a dicho organismo.

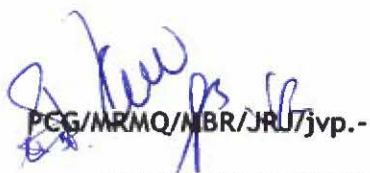
Se adjunta copia de Oficio N° 579 de fecha 24 de enero de 2019, que deriva su presentación.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



**EVELYN MATTHEI FORNET**  
Alcaldesa

  
PCG/MRMQ/MBR/JRU/jvp.-

c.c **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**

RECIBIDO

|   | Comuna      | Ubicación / Dirección | Referencia                            | Coordenada UTM |                | Tipos de residuos recibidos                                                                             | Tipo de Punto |
|---|-------------|-----------------------|---------------------------------------|----------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|   |             |                       |                                       | Este           | Norte          |                                                                                                         |               |
| 1 | Providencia | Sta. Isabel 0105      | Salida estación de Metro Santa Isabel | 348482.26 m E  | 6297978.46 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde   |
| 2 | Providencia | Av. Providencia 410   | Parque Balmaceda                      | 348558.71 m E  | 6299367.71 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde   |
| 3 | Providencia | Montecarmelo 30       | Plaza Monte Carmelo                   | 348692.42 m E  | 6299867.62 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde   |
| 4 | Providencia | Terranova 315         | Plaza Bernarda Morín                  | 348765.32 m E  | 6298993.64 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde   |
| 5 | Providencia | Alfárez Real 930      | Plaza Alfárez Real                    | 349307.86 m E  | 6298861.19 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde   |

|    |             |                              |                                      |               |                |                                                                                                         |             |
|----|-------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 6  | Providencia | Sta. Isabel 1200             | Plaza Caupolicán                     | 349898.18 m E | 6298055.74 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 7  | Providencia | Plaza Pedro de Valdivia 1783 | Plaza Pedro de Valdivia              | 350546.65 m E | 6298849.87 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 8  | Providencia | Chile España 1276            | Plaza El Aguilucho                   | 351837.05 m E | 6298474.32 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 9  | Providencia | Augusto Ovalle Castillo 1360 | Plaza Río de Janeiro                 | 351812.45 m E | 6299639.74 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 10 | Providencia | Pocuro 3083                  | Parque Augusto Errázuriz             | 352540.00 m E | 6299839.81 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 11 | Providencia | Marchant Pereira 880         | Entrada Municipalidad de Providencia | 350202.91 m E | 6299619.60 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 12 | Providencia | Alcalde Rafael Vives 56      | Plaza Juan XXIII                     | 349679.66 m E | 6300109.43 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |

|    |             |                                    |                          |               |                |                                                                                                         |             |
|----|-------------|------------------------------------|--------------------------|---------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 13 | Providencia | Seminario 15                       | Plaza José Manuel Barros | 348426.78 m E | 6299118.45 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 14 | Providencia | Dinamarca 1830                     | Plaza Dinamarca          | 352303.19 m E | 6298949.63 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 15 | Providencia | Sta. María 2020                    | Parque De Las Esculturas | 349887.10 m E | 6300901.72 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 16 | Providencia | Juan de Dios Vial 1035             | Plaza Loreto Cousiño     | 351697.77 m E | 6300230.69 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 17 | Providencia | El Bosque 1928                     | Plaza Uruguay            | 351983.48 m E | 6299133.56 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 18 | Providencia | California 2424                    | Plaza La Alcaldesa       | 351180.20 m E | 6299253.07 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |
| 19 | Providencia | Escuela de Telecomunicaciones 1265 | Plaza Inés de Suárez     | 350114.25 m E | 6298927.20 m S | Botellas de vidrio, Botellas Plásticas, Papel de Diario/Revistas, cartón, Tetra Pak y Latas de Aluminio | Punto Verde |

Oficio N°: 579

Antecedente: Solicitud MU228T0003412 de fecha 14 de enero de 2019, de la Sra. Margarita Duco Acevedo, Ingreso Externo N° 518 de fecha 14 de enero de 2019.-

Materia: Deriva solicitud de información en conformidad al artículo N°13 de la Ley de Transparencia.

PROVIDENCIA, 24 ENE 2019

DE: SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

A: SRA. GLORIA HUTT HESSE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES  
AMUNATEGUI N° 139  
SANTIAGO

En el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, la Sra. Margarita Duco Acevedo ha solicitado información sobre *"...Kilómetros de vías exclusivas de transporte público -Valor del pasaje del transporte público, por tarifas (adulto mayor, estudiante y general) ..."* [sic], respecto de la cual esta Municipalidad no es competente. De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la citada Ley, envío a Ud. la solicitud para su consideración y respectiva tramitación en lo que respecta a su competencia.-

Saluda Atentamente a Ud.,

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal  
Por orden de Sra. Alcaldesa,  
Artículo 45 del Decreto Alcaldicio EX. N° 1012 de fecha 06 de julio de 2018,  
Delegación de Facultades del Alcalde.



Se adjunta Oficio N° 580 de fecha 24 de enero de 2019.-

MRMQ/MBR/JRJ/jvp.-

C.C SRA. MARGARITA DUCO ACEVEDO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Municipalidad de Providencia

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

MU228T0003412

Fecha: 14/01/2019 Hora: 15:27:27



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: margarita duco acevedo

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico:

Región Metropolitana de Santiago, SANTIAGO,

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: Estimad-, en el contexto de una investigación en el Centro de Desarrollo Sustentable (CEDEUS) de la Universidad Católica de Chile, se solicita información sobre los siguientes elementos:

- Kilómetros de vías exclusiva de transporte público
- Valor del pasaje del transporte público, por tarifas (adulto mayor, estudiante y general)
- Kilómetros de ciclovía
- Número de Puntos Limpios ó puntos de reciclaje y su dirección ó coordenada UTM
- Toneladas de basura reciclada por los Puntos Limpios

De antemano muchas gracias.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 11/02/2019

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 11/02/2019. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU228T0003412, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

Av. Pedro de Valdivia N° 963